

28/09/2015

Alto del Carmen: Investigación de la Fiscalía permitió obtener pena efectiva de cárcel por delito de violación (Audio)

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama luego de una investigación que dirigió tras la denuncia de un delito de violación que se cometió en la comuna de Alto del Carmen.

Respecto de este caso el fiscal adjunto de Vallenar a cargo de la causa, Roberto Robledo, indicó que una vez conocidos los hechos la Fiscalía comenzó a investigar de forma acabada cada detalle de lo ocurrido



teniendo como principal medio de prueba el testimonio de la víctima de 12 años. A lo cual se sumó el resultado de los peritajes científicos que ordenó la Fiscalía y que permitieron establecer la responsabilidad del imputado en el delito.

“En este caso tanto la víctima como su familia estuvieron pendientes de la investigación y siempre fueron colaboradores respecto de las diligencias a las que eran citadas por la Fiscalía. A eso se sumó el trabajo de los profesionales de la Unidad de Víctimas de la Fiscalía Regional de Atacama, quienes apoyaron en todo momento a la menor quien pudo entregar su declaración a través de circuito cerrado de televisión durante el Juicio Oral de este caso”, dijo el fiscal.

Roberto Robledo agregó que la menor sufrió la agresión sexual de parte de un conocido en el mes de noviembre del año pasado en la comuna de Alto del Carmen.

Hechos que fueron presentados por la Fiscalía ante los Jueces del Tribunal Oral quienes determinaron declarar culpable a Luis Muñoz Campillay (37) quien fue sentenciado por el mencionado tribunal a la pena de siete años de pena efectiva.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369